

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LOS EVENTOS RELATIVOS A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO LOCAL 2020-2021

IEE/CE97/2021



1. Lavado de manos constante;
2. Uso **obligatorio** de cubre bocas;
3. Distancia mínima entre cada persona, de un metro y medio;
4. Cubrir nariz y boca con el antebrazo al toser o estornudar;
5. No escupir;
6. No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias;
7. No consumir alimentos en el área;
8. No saludar de mano ni cualquier contacto físico;
9. Toma temperatura al ingreso a espacios para eventos;
10. Prohibir la entrada a personas con sintomatología COVID-19;
11. Planear las actividades con una asistencia máxima conforme a lo dispuesto por las autoridades sanitarias.

En el supuesto de eventos masivos, deberán privilegiarse los lugares abiertos, con la toma de oxigenación en las entradas a los lugares, un tapete con solución desinfectante, y poner a disposición del público cubre bocas y gel satirizante.

Se recomienda evitar eventos masivos presenciales, visitas domiciliarias y reuniones públicas, privilegiando los eventos de manera virtual y/o remota.



EN ACTOS DE CAMPAÑA QUE REPRESENTEN AGLOMERACION EN ESPACIOS ABIERTOS O CERRADOS



1. Controlar los accesos.
2. Examinar asistentes por parte de personal capacitado, evitar el acceso de personas con sintomatología de COVID-19.
3. Limpieza y desinfección permanente del entorno y superficies, antes, durante y al finalizar las actividades.
4. Tratar de que el evento sea breve, ya que entre mayor tiempo de contacto es mayor el riesgo de contagio.
5. Que las personas que no funjan como oradoras, guarden silencio.
6. Que las personas no usen el mismo micrófono, o bien, sea debidamente desinfectado entre cada intervención.
7. Evitar la distribución de volantes, panfletos o cualquier otro artículo de propaganda que pueda ser compartido.
8. Evitar el ingreso de población de riesgo (adultos mayores, mujeres embarazadas o en lactancia, hipertensos, diabéticos u otros similares).
9. Evitar el uso de vehículos compartidos para el traslado masivo de personas.
10. Limitar los niveles de música o audio, a fin de evitar que las personas tengan que levantar la voz o acercarse entre ellas para comunicarse.
11. Que los espacios cuenten con agua potable y jabón antibacterial para lavado de manos; alcohol en gel y toallas de papel para el secado de manos.

PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Las superficies: Deberán ser limpiadas con un paño humedecido con hipoclorito de sodio de uso común y permitir que seque naturalmente.

Filtros de supervisión: colocar a la entrada de cada inmueble un módulo en el que a las personas que ingresan se les aplique gel antibacterial.

Si existen varios accesos al inmueble, deberá haber un filtro de supervisión para cada uno de ellos.

Las personas deberán hacer una fila y guardar una distancia de por lo menos 1.5 metros entre una persona y otra.

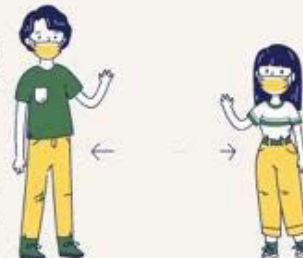
Se recomienda citar a las personas asistentes en un horario escalonado.

Señalización: se deberán colocar en lugares visibles, señalizaciones con las medidas sanitarias que deben de observar todas y todos los asistentes.

Se recomienda utilizar señalamientos para los accesos y salidas del lugar en donde se celebre alguna reunión, a fin de que las personas guarden la distancia requerida al ingreso y egreso del lugar.

Las personas que dirijan el evento recuerden continuamente a las personas asistentes la necesidad de acatar las medidas de higiene previstas en este protocolo.

Ventilación de espacios: En el caso de ser necesario utilizar espacios cerrados, deberá procurarse que estos cuenten con alguna forma de ventilarse adecuadamente, de manera artificial o natural, debiendo de mantener puertas y ventanas abiertas en todo momento, respetando el aforo máximo permitido conforme a la semaforización vigente.



PROPAGANDA ELECTORAL



- Utilizar, lo menos posible, material de propaganda que sea objeto de manipulación o contacto, ya que el mismo constituye una potencial fuente de contagio.
- Se debe procurar que todo el material empleado pase por un proceso de desinfección.
- Se recomienda que los equipos de brigada se conformen con un número reducido de personas.
- Es recomendable el uso de las tecnologías de la información y comunicación, se deben tomar a consideración lo siguiente:
- Para su organización interna, privilegiar encuentros virtuales.
- Privilegiar el uso de los medios de comunicación.
- Privilegiar el uso de redes sociales para la promoción y difusión de las campañas.

Acuerdo NSS/010/2021 INE/CG324/2021

Reuniones o asambleas en lugares cerrados:

- El personal encargado de recibir a las personas, deberá portar cubre bocas, mantenerse a distancia de 1.5 metros entre una persona y otra.
- Instalarse en entradas un tapete impregnado con solución desinfectante, dejando tapete seco posterior.
- Revisar la temperatura de las y los asistentes, a través de un termómetro digital o infrarrojo deberá ser menor de 37.5 °C.
- Realizar un cuestionario sobre el estado de salud.
- Para ingresar se requiere limitar la entrada y la ocupación de la fila, se deberá marcar en el piso cada 1.5 metros.
- Aplicación obligatoria de gel anti bacterial a la entrada y salida.
- Las personas deberán desinfectar sus manos con alcohol gel al 70% y se deberán colocar en lugares donde se requiera su uso frecuente.
- Espacios amplios con ventilación.
- Sana distancia entre personas.
- No saludar de mano ni cualquier tipo de contacto personal.
- Uso obligatorio de cubre bocas.
- Colocarse ayudas visuales que indiquen las medidas.
- Limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, antes y después de utilizarse.
- No consumir alimentos en dicha área.



Reuniones o asambleas lugares abiertos:



- Medidas señaladas para lugares cerrados.
- Respetar el aforo.
- En lugares abiertos donde se pueda restringir la entrada, el límite de ingreso es de mil personas.
- Debates entre candidatos:
- Se sugiere privilegiar su realización a través de plataformas electrónicas.
- Si es modalidad presencial, deben atenderse aforos y medidas de seguridad y prevención establecidos para los espacios cerrados.

Visitas domiciliarias:



- Evitarse en la medida de lo posible.
- En caso extraordinario, que no acudan más de 3 personas, quienes en todo momento deberán atender las medidas.
- Privilegiar el uso de medios de comunicación para el desarrollo de las campañas y el uso de redes sociales para su promoción y difusión.



Propaganda gubernamental:

- Utilizarse lo menos posible material de propaganda que sea objeto de manipulación o contacto (volantes, trípticos, etc.).
- El material debe de pasar por un proceso de desinfección utilizando productos que no lo dañen.
- Los equipos de brigadas deben ser con un número reducido de personas.



Es responsabilidad de todos cuidarnos, por lo que deberán de prevalecer siempre las medidas preventivas básicas.

